

Asamblea de Socios

Se convoca la Asamblea Ordinaria de Socios de “Banca Popolare Etica” que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de abril de 2017 a las 9.30 horas en la sede de la sociedad de Padua, en Via N. Tommaseo, 7 - 35131 y en la Sucursal española, C/Santa María, 9 – 48005 Bilbao; y en segunda convocatoria el día 13 de mayo de 2017 a las 10.30 horas en Torino (Italia) en la sede del “Gruppo Abele” en Corso Trapani 95, entrada desde la calle Sestriere 34 y en Santiago de Compostela (España) en el "Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia" in calle Miguel Ferro Caaveiro s/n San Lázaro.

La Asamblea se convoca para acordar el siguiente orden del día:

1. Comunicaciones del Presidente;
2. Aprobación del Balance de ejercicio individual 2016, relación del Consejo de Administración, de la Sociedad de revisión y del Colegio de Auditores: acuerdos inherentes y consecuentes;
3. Presentación del Balance consolidado 2016;
4. Relación del Comité Ético;
5. Comunicación sobre las operaciones con las partes vinculadas;
6. Acuerdo sobre el Documento de Políticas y prácticas de remuneración del Grupo, a favor de los consejeros de administración, de los dependientes o de los colaboradores que no tengan una relación de trabajo subordinado con la sociedad;
7. Acuerdo del "Piano di attribuzione di Azioni rivolto ai dipendenti e ai promotori finanziari di Banca Popolare Etica s.c.p.a., ai dipendenti di Etica SGR e ai dipendenti della Fondazione Finanza Etica nell'ambito del premio aziendale per l'anno 2016"; (n.d.t. Plan de atribución de Acciones dirigido a los dependientes y a los Asesores Financieros de Banca Popolare Etica s.c.p.a., a los dependientes de Etica SGR y a los dependientes de la Fondazione Finanza Etica en el sector del premio empresarial para el año 2016);
8. Determinación de la retribución de los administradores ex art. 2364 CC;
9. Elección del Comité Ético
10. Varios y eventuales.

Legitimación para el ejercicio del voto

Según el art. 26 del Estatuto de la Sociedad, tienen derecho a participar en la Asamblea y a ejercer el derecho al voto, solo quienes lleven inscritos en el Libro de Socios por lo menos 90 (noventa) días respecto a la primera convocatoria, o bien desde el 28 de enero de 2017.

Voto mediante representación

Según el art. 26 del Estatuto de la Sociedad y a excepción de cuanto se precisa a continuación, cada Socio presente en la Asamblea por sí mismo o como representante de otra entidad, no puede ejercer él mismo y mediante poderes, un número total de votos superior a 10 (diez), además del suyo y de los casos de representación legal.

Según el art. 3.4 del Reglamento de la Asamblea, el poder por escrito no puede conferirse con el nombre del representante en blanco, y el representante puede ser sustituido solo por quien esté expresamente indicado en el mismo (Art. 2372 c.c.).

El poder, con firma original del delegante, tendrá que presentarse, bajo pena de nulidad, junto a la fotocopia de un documento de identidad en vigor del mismo. Si se trata de socios que no son persona física, el poder, con firma original del representante legal del delegante, tendrá que acompañarse de, además de la copia de un documento de identidad en vigor, de una declaración jurada de la organización, legalizada según cuanto previsto en el art. 46 D.P.R. 28-12-2000, n. 445 que declara la calidad de legal representante, o bien la documentación oportuna para certificar la

representación legal.

Voto a distancia

Según el Art. 25, segundo coma del Estatuto de la Sociedad, el voto podrá expresarse a través de los medios de voto a distancia. El socio que desee valerse de tal opción, tendrá que registrarse previamente a través de la página <http://partecipazione.bancaetica.it/es> siguiendo el procedimiento indicado en su interior.

El voto en dicha modalidad tendrá que ser ejercido directamente por el titular a partir de las 8.00 horas del 11 de mayo de 2017, y hasta el momento del cierre de la votación individual a la que se refiere el voto, durante el curso de la Asamblea y según las indicaciones del Presidente.

Aspectos organizativos

Para facilitar el control de la legitimidad de la participación a la Asamblea, los Socios persona física y los que intervengan en la Asamblea como representante legal o voluntario de Socios que no sean persona física con derecho a intervenir en la Asamblea, pueden proceder a registrarse previamente desde el 24/04 (00.00 horas) hasta el 07/05 (24.00 horas), a través de la página <http://partecipazione.bancaetica.it/es> siguiendo el procedimiento indicado. En caso de voto a distancia, es obligatorio para el socio proceder previamente a la registración.

Las actividades de acreditación se llevarán a cabo a partir de las 08.30 del 13 de mayo 2017.

En la sede legal y en la Sucursal de Bilbao, ha sido depositada y puesta a disposición de los Socios que quieran examinarla, la documentación que será objeto de acuerdo del orden del día de la Asamblea, y de la prevista por las normas vigentes.

Mayores informaciones acerca de las modalidades de intervención a la Asamblea están a disposición en la página <http://partecipazione.bancaetica.it/es> o podrán solicitarse a la Secretaría General del banco - Via N. Tommaseo, 7 - 35131 Padova, tel. 935 210 276, e-mail: assembleasoci@bancaetica.com.

Padua, 07/03/2017 - Para el C. d. A. El Presidente - Ugo Biggeri